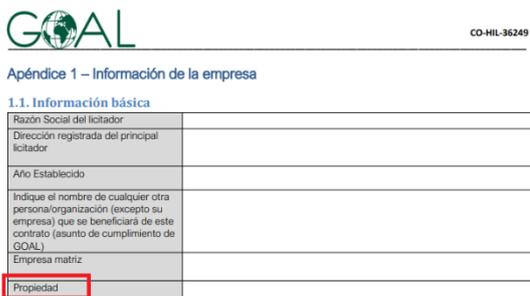


27 de Febrero de 2025 :

#	Pregunta	Respuesta
1	<p><u>3 resumen de requisitos:</u> El presupuesto estimado es de 250.000.000 millones anuales, favor determinar qué % corresponde a tiquetes internacionales, tiquetes nacionales, hoteles, grupos y eventos</p>	<p>En la operación cambiante de GOAL es difícil proporcionar una cifra o porcentaje específico para cada uno de los ítems mencionados ya que la operación es variable, nuestra organización es de ayuda humanitaria y frecuentemente esta en respuesta de proyectos de emergencia a nivel nacional o internacional y esto depende de las donaciones internacionales, que nos sean autorizadas.</p> <p>En el ejercicio operacional de GOAL en las vigencias anteriores el mayor impacto financiero se da en el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vuelos Nacionales – Alta frecuencia</li> <li>2. Vuelos Internacionales – Media Frecuencia</li> <li>3. Hospedajes – Ocasional</li> <li>4. Eventos – Esporádica</li> <li>5. Asistencias médicas - Esporádicas</li> </ol>
2	<p><u>5.3 Condiciones de presentación de ofertas:</u> las condiciones de pago son mediante transferencia dentro de los 30 días posteriores a la implementación satisfactoria? A que se refiere exactamente la implementación?</p>	<p>GOAL utiliza Términos y Condiciones (T&amp;C) estándar para todos sus procesos. En el caso de servicios, se aplica una política generalizada para las entregas o implementaciones. Para agencias de viajes, el plazo establecido en este acuerdo comienza en el momento en que se radica y se acepta la factura de venta, sin considerar la fecha en que se presta el servicio por parte del proveedor seleccionado</p>
3	<p>OBSERVACIÓN No. 1 Observación: Solicitamos respetuosamente a la entidad ampliar información con respecto a hace referencia con "implementación satisfactoria".</p>	<p>GOAL utiliza Términos y Condiciones (T&amp;C) estándar para todos sus procesos. En el caso de servicios, se aplica una política generalizada para las entregas o implementaciones. Para agencias de viajes, el plazo establecido en este acuerdo comienza en el momento en que se radica y se acepta la factura de venta, sin considerar la fecha en que se presta el servicio por parte del proveedor seleccionado</p>
4	<p>En el punto: 5.5. Presentación de ofertas Las ofertas deberán entregarse de la siguiente manera: 1. Electrónicamente con sus ofertas financieras y técnicas en un solo correo a <a href="mailto:licitacionesco@hn.goal.ie">licitacionesco@hn.goal.ie</a>, pregunta, cual es la capacidad del correo electrónico?</p>	<p>La capacidad del correo electrónico <a href="mailto:licitacionesco@hn.goal.ie">licitacionesco@hn.goal.ie</a> para recibir archivos adjuntos es de 25MB, si los adjuntos superan dicho peso, puede enviar varios correos, nombrándolos de acuerdo con lo enunciado en el literal C del numeral 5.5</p>
5	<p>En el apéndice 1- información de la empresa, en el 1.1 información básica, a que hacen referencia con propiedad?</p> 	<p>El ítem "Propiedad" en el "APÉNDICE 1 – INFORMACIÓN DE LA EMPRESA" se refiere a al nombre del Representante Legal de la empresa Matriz de la casilla anterior.</p>
6	<p>OBSERVACIÓN No. 2 Observación:</p> <p><u>5.5. Presentación de ofertas</u></p> <p>Las ofertas deberán entregarse de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Electrónicamente con sus ofertas financieras y técnicas en un solo correo a <a href="mailto:licitacionesco@hn.goal.ie">licitacionesco@hn.goal.ie</a> y en el campo Asunto indique:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) CO-HIL-36249_JTT Agencia de Viajes</li> <li>b) Nombre de su empresa con el título del archivo adjunto. (Ejemplo: CO-HIL-36249_JTT Agencia de Viajes – VIAJERO LTDA)</li> <li>c) Número de correos electrónicos que se envían, por ejemplo, 1 de 3, 2 de 3, 3 de 3.</li> </ol> </li> </ol> <p>Teniendo en cuenta que la propuesta puede enviarse por correo electrónico agradecemos a la entidad informar el peso establecido para el envío de los archivos</p>	<p>La capacidad del correo electrónico <a href="mailto:licitacionesco@hn.goal.ie">licitacionesco@hn.goal.ie</a> para recibir archivos adjuntos es de 25MB, si los adjuntos superan dicho peso, puede enviar varios correos, nombrándolos de acuerdo con lo enunciado en el literal C del numeral 5.5</p>
7	<p>OBSERVACIÓN No. 3 Apendice-4-TC-de-GOAL Observación:</p>	<p>Los Términos y Condiciones (T&amp;C) de GOAL para la categoría de servicios son estándar. Sin embargo, para los servicios recibidos por las agencias de viajes, estas garantías no se aplican. Esto se debe a que los servicios están sujetos a las condiciones pactadas en el momento de la compra, y cualquier cambio está sujeto a penalidades y/o diferencias en el costo. Una vez que se recibe el servicio, su vigencia termina definitivamente.</p>

	<p>8. <b>GARANTÍA</b> Los Servicios prestados garantizan en el momento de la entrega y por un período de doce (12) meses a partir de la fecha de finalización de los servicios prestados/trabajos completados en virtud de este Contrato se ajustarán en todos los aspectos al servicio y a los estándares aplicables especificados para dichos servicios y cualquier bien o equipo proporcionado como parte</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la entidad, ajustar el numeral 8. de Garantía a la prestación de servicios de Agencia de Viajes de acuerdo con la solicitud de oferte del presente proceso.</p>	
<p>8</p>	<p>TERMINOS Y CONDICIONES 2. Numeral 8 Garantía: Los servicios ofrecidos no presentan garantía, diferente al cumplimiento de prestación de servicios. La agencia de viajes efectúa una figura de intermediación ¿Es importante la comunicación de las condiciones de cada servicio?</p>	<p>Los Términos y Condiciones (T&amp;C) de GOAL para la categoría de servicios son estándar. Sin embargo, para los servicios recibidos por las agencias de viajes, estas garantías no se aplican. Esto se debe a que los servicios están sujetos a las condiciones pactadas en el momento de la compra, y cualquier cambio está sujeto a penalidades y/o diferencias en el costo. Una vez que se recibe el servicio, su vigencia termina definitivamente."</p>
<p>9</p>	<p>OBSERVACIÓN No. 4 Apendice-4-TC-de-GOAL <b>17. PAGO</b> El proveedor/contratista del Servicio facturará a GOAL y los términos de pago serán treinta (30) días hábiles después de que GOAL haya confirmado internamente la aceptación de los servicios/trabajos y la presentación de una factura legal.</p> <p>5.3. Condiciones de presentación de ofertas - Las condiciones de pago estándar de GOAL son mediante transferencia bancaria dentro de los 30 días posteriores a la implementación satisfactoria y la recepción de los documentos en orden. La implementación satisfactoria la decide únicamente GOAL.</p> <p>Observación: Solicitamos respetuosamente a la entidad, ajustar el numeral 17. Pago de la Apendice4-TC-de-GOAL de acuerdo con lo manifestado en el numeral 5.3. Condiciones de presentación de ofertas así: "Las condiciones de pago estándar de GOAL son mediante transferencia bancaria dentro de los 30 días posteriores a la implementación satisfactoria..."</p>	<p>GOAL utiliza Términos y Condiciones (T&amp;C) estándar para todos sus procesos. En el caso de servicios, se aplica una política generalizada para las entregas o implementaciones. Para agencias de viajes, el plazo establecido en los numerales 17 y 5.3 se rige por las siguientes condiciones:</p> <p>- El pago se realizará dentro de los 30 días posteriores a la radicación y aceptación de la factura de venta. - Este plazo es independiente de la fecha de prestación del servicio suministrado por el proveedor seleccionado.</p> <p>Estas condiciones están pactadas en el contrato marco firmado entre las partes al momento de la adjudicación del contrato."</p>
<p>10</p>	<p>OBSERVACIÓN No. 5 Apendice-4-TC-de-GOAL <b>36. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN</b> Estos Términos y condiciones se regirán por las leyes de Irlanda y estarán sujetos a la jurisdicción exclusiva de los tribunales irlandeses.</p> <p>Observación: Solicitamos respetuosamente a la entidad, ajustar el numeral 36 en el sentido de aclarar que la ley aplicable y jurisdicción se rige por las leyes de la República de Colombia y cualquier disputa que surja como consecuencia estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Colombia.</p>	<p>Presentamos excusas por la inconsistencia en este literal, en efecto adjuntamos T&amp;C correctos los cuales son aplicables a Colombia</p> <p><b>35. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN</b> Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes de Colombia y estarán sujetos a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de Colombia</p>
<p>11</p>	<p>TERMINOS Y CONDICIONES 3. Numeral 9 Verificación y auditoría Se permitirá una auditoría Excepto cuando autoridad jurisdiccional lo requiera en ejercicio de administración de Justicia. ¿Cuáles son los procedimientos según la legislación de la Unión Europea?. La legislación aplicable es la legislación colombiana.</p>	<p>La legislación aplicable es la colombiana. Se adjuntan los Términos y Condiciones (T&amp;C) actualizados, que establecen que '<i>...en el lugar de acuerdo con los procedimientos establecidos por el donante, GOAL se ajusta a la legislación de la Unión Europea o Colombiana...</i>'. Aunque GOAL es una organización de origen irlandés, debemos cumplir con las normas de los donantes internacionales.</p> <p>En caso de auditorías nacionales e internacionales, se verifica en primera instancia la correcta aplicación de las normas de los donantes, cuya responsabilidad recae en el personal de GOAL. Por lo tanto, una vez se suscribe el contrato, GOAL delega y autoriza a personal específico para la relación comercial y compras, ajustándose a las normativas correspondientes.</p> <p>En caso de revisiones o auditorías que involucren temas de fraude o irregularidades relacionadas con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo o financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), la responsabilidad se transfiere a los proveedores.</p>
<p>12</p>	<p>TERMINOS Y CONDICIONES 4. Numeral 10 Regal de origen y nacionalidad "Con respecto a la regla de origen y nacionalidad, ¿los requisitos aplican a todos los servicios turísticos contratados, como aerolíneas, hoteles y transporte? En caso afirmativo, ¿qué documentos específicos serán necesarios para certificar el cumplimiento de estos requisitos?"</p>	<p>Debido a que los recursos financieros de GOAL provienen de donaciones internacionales, estamos sujetos a reglas específicas de los donantes relacionados con la compra de vuelos. Por ejemplo, en algunos casos se prioriza el uso de aerolíneas estadounidenses sobre otras aerolíneas locales o internacionales, independiente de costo.</p> <p>Para cumplir con estas reglas, el representante autorizado de GOAL para realizar compras deberá informar a la entidad proveedora sobre la necesidad de presentar propuestas que cumplan con condiciones específicas. Esto permitirá un análisis previo antes de autorizar la compra.</p> <p>Es importante destacar que estas condiciones están sujetas a los requisitos de donantes específicos y no pueden ser incluidas en los pliegos de</p>

		condiciones. Por lo tanto, se manejan de manera flexible y se adaptan según sea necesario.
13	<p>OBSERVACIÓN No. 6 Apendice-4-TC-de-GOAL</p> <p><b>37. GARANTÍA BANCARIA</b>  <b>Cuando GOAL lo solicite específicamente, el proveedor/contratista del Servicio deberá obtener a su cargo una garantía bancaria de un banco de buena reputación aceptable para GOAL en la moneda en la que se paga el Contrato y por un monto que determinará GOAL y se depositará a GOAL antes del inicio del Contrato. En caso de pérdida, daño y/o costos adicionales incurridos por GOAL debido al incumplimiento, negligencia e insumplimiento por parte del</b></p> <hr/> <p>Observación: Solicitamos respetuosamente a la entidad, retirara el numeral 37 por cuanto no aplica para el presente proceso.</p>	<p>Los Términos y Condiciones (T&amp;C) de GOAL para la categoría de servicios son estándar, por ende, no es posible retirar este numeral de los mismos, sin embargo, para este tipo de servicios no es obligatorio la constitución de garantías bancarias o pólizas de seguro, a su vez, se sugiere, en lo posible mantener activa póliza de Responsabilidad Civil cuyos beneficiarios sean los terceros afectados, de la cuantía que la entidad considere de acuerdo a su operación.</p>
14	<p>OBSERVACIÓN No. 7 3.7. OBLIGACIONES  de las comunidades; e) Responder, devolver y velar por el buen uso y conservación de los elementos que le entregue EL CONTRATANTE para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los convenidos; obligándose a restituirlos a la terminación del contrato; f) Seguir en cada actividad y entregarle el programa presentado en su propuesta y aprobado</p> <p>GENERALES PROVEEDOR Observación: Solicitamos respetuosamente a la entidad, retirar el literal e) de las obligaciones generales del proveedor, por cuanto no aplica para el objeto del presente proceso.</p>	<p>De acuerdo, al momento de realizar la suscripción del contrato se retirará el literal "e)" de la minuta de contrato ya que en efecto para este tipo de servicios no aplica.</p>
15	<p>TERMINOS Y CONDICIONES</p> <p>5. Numeral 13 por defecto.</p> <p>"Dado que nuestra agencia actúa como intermediaria entre GOAL y los proveedores de servicios turísticos (aerolíneas, hoteles, transportes, etc.), ¿cómo se manejarán las políticas de cancelación establecidas por estos proveedores? En caso de que un proveedor aplique penalidades o no permita reembolsos, ¿GOAL asumirá estos costos o se espera que la agencia los cubra?</p>	<p>Estamos al tanto de las políticas de las aerolíneas respecto a cambios de vuelos, cancelaciones, reintegros o modificaciones de itinerarios. En caso de que GOAL decida realizar cambios o adquirir servicios, asumiremos los costos correspondientes previa presentación del costo, aprobación de la compra y emisión de la factura.</p> <p>Sin embargo, si el error se debe a un error al momento de la compra por parte de la agencia de viajes, como, por ejemplo, se solicita comprar un vuelo de Riohacha a Bogotá y la agencia compra Bogotá a Riohacha, la agencia de viajes será responsable de asumir el costo o penalidad del cambio.</p> <p>En caso de que la aerolínea cancele un vuelo de manera arbitraria sin previo aviso, solicitaremos el apoyo de la agencia de viajes para presentar las reclamaciones correspondientes.</p>
16	<p>TERMINOS Y CONDICIONES</p> <p>6. Numeral 14 Rechazo</p> <p>Dado que nuestra agencia actúa como intermediaria y los servicios son prestados directamente por proveedores de ABC agencia*, en caso de que GOAL considere que dichos servicios no cumplen con sus expectativas, ¿GOAL podría rechazar el gasto y no asumir el pago?</p> <p>*Se ajusta el nombre del licitante por confidencialidad de la información.</p>	<p>Todas las compras solicitadas por GOAL siguen un flujo de trabajo interno autorizado que debe ser cumplido. Para que un gasto sea reconocido, es necesario que el proceso haya sido cotizado y avalado por el representante autorizado de GOAL para realizar compras.</p> <p>Si una compra es realizada por ABC Agencia sin seguir este procedimiento, es decir, solo con una solicitud de cotización y sin aval de compra, el gasto no será reconocido.</p> <p>Es importante destacar que el personal autorizado para comprometer recursos a nombre de GOAL será presentado formalmente al igual que el flujo de trabajo, los documentos necesarios, como órdenes de compra o servicios, entre otros, una vez que el contrato sea adjudicado.</p>
17	<p>TERMINOS Y CONDICIONES</p> <p>8. Numeral 27 Envío y entrega</p> <p>¿Existe un canal específico o un procedimiento establecido para la entrega y validación de los servicios prestados?</p>	<p>GOAL cuenta con un flujo de trabajo específico para los procesos de compras, que incluye la designación de uno o varios representantes autorizados para realizar negociaciones y comprometer recursos. Estos procesos incluyen avales previos, órdenes de compra específicas y otros requisitos que se comunican y presentan al momento de establecer el vínculo comercial.</p> <p>Aunque otros colaboradores pueden realizar consultas a la agencia de viajes, el compromiso presupuestal está exclusivamente limitado a los representantes autorizados por la dirección. Esto garantiza una relación comercial fluida y una cartera sana.</p>
18	<p>TERMINOS Y CONDICIONES</p> <p>9. Numeral 28 Seguro</p> <p>¿Cuáles son los requisitos específicos para el seguro de responsabilidad civil que debemos mantener? ¿Existe un monto mínimo de cobertura o condiciones específicas que debe cumplir?</p>	<p>Para este tipo de servicios no es obligatorio la constitución de garantías bancarias o pólizas de seguro, sin embargo, se sugiere, en lo posible mantener activa póliza de Responsabilidad Civil cuyos beneficiarios sean los terceros afectados, de la cuantía que la entidad considere de acuerdo a su operación.</p>
19	<p>10. Numeral 29 Indemnización</p> <p>Si un proveedor subcontratado (aerolínea, hotel, transporte) comete un error, ¿la agencia sigue siendo 100% responsable, o GOAL puede hacer reclamos directamente al proveedor?. ¿Existe algún límite de responsabilidad para la agencia en caso de reclamos?.</p> <p>¿Se pueden establecer cláusulas en el contrato para dividir responsabilidades con los proveedores finales?.</p>	<p>GOAL busca tener un aliado estratégico en temas de viajes, un experto que conozca las regulaciones, términos, condiciones, requisitos y demás información propia de las aerolíneas y servicios que oferte, en este sentido se espera que el proveedor seleccione, no solo ofrezca un proceso de venta, sino una pre-venta, venta y posventa, esto implica que asesore a GOAL de manera integral antes de dejar en firme una compra y no solo venda y facture sino que preste el servicio pos venta a lugar, en caso de requerir una reclamación ante alguna aerolínea o entidad, solicitud de reembolsos y/o respuestas oportunas respalde a GOAL, eleve dichas solicitudes y gestionar de manera integral la cuenta.</p>

		En relación con el numeral 29, se establece que el proveedor deberá mantener indemne a GOAL de cualquier pleito o reclamación legal o reputacional que pudiera afectar a la organización en el desarrollo normal de sus operaciones, específicamente en lo que respecta a la agencia de viajes. Esto incluye, pero no se limita a, demandas presentadas por personal de la agencia vinculado a la cuenta, litigios derivados de investigaciones judiciales o legales, así como asuntos relacionados con LA/FT/FPADM y conductas inapropiadas.
20	11. Numeral 30 Terminación del contrato Si GOAL decide terminar el contrato con poco tiempo de aviso, ¿qué pasa con las reservas ya confirmadas y pagadas por la agencia? Si el contrato se cancela antes de tiempo, ¿qué documentación necesita GOAL para aprobar el pago de los servicios ya prestados?"	Los pagos y obligaciones financieras contraídas previamente bajo los conductos regulares de la organización, GOAL pagará en su totalidad, solo basta la factura y proceso de compras a lugar, y las reservas se mantendrán así como la atención de la agencia de ser el caso puntual en el producto ya vendido y pendiente de ejecutar, la finalización del contrato aplica con la notificación de las partes de la terminación de la relación comercial, por esta razón se establece en la minuta del contrato marco "previo aviso escrito al PROVEEDOR de diez (10) días de antelación a la fecha efectiva de terminación pretendida" Esto con el fin de realizar las conciliaciones a lugar de la cuenta y los procesos previos a lugar para el cierre del contrato.
21	12. Numeral 31 protección de datos ¿La agencia debe cumplir con la legislación colombiana en materia de protección de datos o debe registrarse por las normativas internacionales mencionadas en la cláusula 31	Se debe ajustar a la normativa colombiana y se prohíbe el uso del nombre o logo de GOAL o sus donantes sin autorización expresa. Se adjuntan T&C que rigen para el territorio colombiano y presentamos excusas por la imprecisión del documento publicado.
22	13. Numeral 34 Solución de controversias En caso de una disputa, ¿es posible resolverla bajo la legislación colombiana o debemos someternos obligatoriamente al arbitraje en Irlanda según lo indicado en la cláusula 33 y 34?	Aplica normativa colombiana. Se adjuntan T&C que rigen para el territorio colombiano y presentamos excusas por la imprecisión del documento publicado. <b>LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN</b> Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes de Colombia y estarán sujetos a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de Colombia
23	14. Numeral 36 Ley aplicable y jurisdicción ¿Posibilidad de aplicación de legislación colombiana?	Aplica normativa colombiana. Se adjuntan T&C que rigen para el territorio colombiano y presentamos excusas por la imprecisión del documento publicado. <b>LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN</b> Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes de Colombia y estarán sujetos a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de Colombia
24	15. Numeral 37 garantía bancaria ¿La agencia de viajes debe presentar una garantía bancaria? En caso afirmativo, ¿de qué monto sería y bajo qué condiciones se exigiría?	Para este tipo de servicios no es obligatorio la constitución de garantías bancarias o pólizas de seguro, sin embargo, se sugiere, en lo posible mantener activa póliza de Responsabilidad Civil cuyos beneficiarios sean los terceros afectados, de la cuantía que la entidad considere de acuerdo con su operación.
25	ACUERDO MARCO DE SERVICIOS 1. Capítulo III Clausulas Numeral 3. 3 párrafo: Si la agencia ya ha gestionado reservas no reembolsables antes de recibir la notificación de terminación, ¿GOAL asumirá esos costos o cómo se manejarán?	Si, GOAL asumirá el costo de los servicios adquiridos y/o contratados bajo la vigencia del contrato, siempre y cuando la compra se haya realizado bajo el conducto regular establecido por la organización.